

Alexandría 5 de Noviembre de 1772.

O se espera aquí que Ali Bei pueda volver jamás á turbar en Egipto la tranquilidad que goza el comercio desde su partida, mayormente consumiendo sus fuerzas en Siria en compañía del Cheik Daher.

Uno de los hijos de este último acaba de retirarse á Damasco, pretextando disgusto; y como se sabe la política de este anciano Cheik, hai quien discurre que su huída es artificiosa, y que ha despachado á su hijo al nuevo Baxá de Damasco para tratar con él un ajuste en caso necesario. Entretanto, los Turcos, en número de 104, sitian á Seida, y tienen órden de obrar contra Daher sinó les permite paso por sus Estados para dirigirse á Egipto.

Smirna 11 de Diciembre de 1772.

.

Uando esperábamos la noticia de haberse ajustado la paz, ó á lo menos prolongádose la trégua, se ha tenido aquí aviso de que los Rusos habían vuelto á empezar las hostilidades, y que su Esquadra tenía bloqueada á Chio de algunos dias á esta parte. Habiendose destacado de ella el Martes último quatro Navíos, fondearon en el Puerto de Téhesmé, cañonearon el Castillo, y desembarcaron de 500 á 600 hombres, los quales se apoderaron de dicha Plaza sin disparar un fusíl, porque á su arribo huyeron todos los habitantes. Informado del suceso Cara Osman Oglou, Gobernador de Smirna, dió órden á todos los Oficiales militares de las cercanías de que juntasen Tropas y marchasen en toda diligencia á Tehesmé para echar de allí á los Enemigos; y á tiempo que tambien él se disponía á partir en su seguimiento, tubo noticia de que uno de sus Tenientes, que llegó primero, había atacado á los Rusos, quitando la vida á muchos de ellos, y obligando á los demas á embarcarse con precipitacion. El Baxá de Chio informó el Sábado á Cara Osman de

14 m

que la Esquadra enemiga permanecía aun delante de aquella Isla, y que pedía 100 y pesos de contribucion, con amenaza de bombardear la Ciudad en caso de no aprontarlos. Durante la noche consiguió Osman Oglou conducir á Chio un socorro considerable, y se halla en ánimo de embiar nuevas Tropas.

Varsovia 6 de Diciembre de 1772. A Quí se supone que á instancia de las Cortes de Petersburgo, Viena, y Berlín convocará el Rei prontamente un Consejo general del Senado para ventilar el importante asunto de la desmembracion de la Polonia, sobre que no ha pedido deliberar el último Senatus Consilium, compuesto de solos 22 Schadores. En el interin, las Tropas de las tres Cortes han pasado, como de concierto, los límites que ellas mismas se habían señalado en sus Manifiestos; de suerte, que las grandes Guardias de los Prusianos por el lado del Vistula están ya á 18 leguas de Varsovia, y el Cordon, que rodéa el Palatinado de Posnania, sigue abanzandose ázia el centro de la Gran Polonia. Los Austriacos, que pasaron el Vístula por mas arriba de Cracovia, se internan tambien en el Palatinado de Lublin y en la Podolia; de manera que solo el arroyo de Szburucz los separa de los Rusos, quienes cubren aun á Kaminiec y á las fronteras de Volhinia: de suerte que el Cordon Ruso que demarcaba los nuevos límites de la Rusia ha pasado igualmente el Dwina. Se congetura, no obstante, que estos diferentes movimientos, concertados entre las tres Potencias, no tienen otro objeto, que el de dar mas peso á los títulos que deben hacer valer cerca del Senado de la República sobre las Provincias que se han apropiado; aunque justificandole con el derecho de conquista, pudieran aumentar dichas desmembraciones.

Las Tropas Rusas, cantonadas en Volhinia, Braclavia y por el lado de Kiovia, han recibido órden de marchar ácia la Criméa, de donde se dice que los Tártaros habían desalojado á las Guarniciones Rusas.

Dantzick 8 de Diciembre de 1772.

L Sr. Reichard, Consegero de Hacienda de S.M. Prusiana, que acaba de llegar á esta Ciudad, ha presentado sus credenciales al Magistrado, y pedido una Diputacion para arreglar con ella los asuntos relativos al Puerto y al Comercio de Dantzick. No se tiene aun noticia cierta de sus proposiciones; pero se presúme que se incluirán en ellas la cesion del derecho de Pfalgelt, perteneciente al Rei de Polonia, y la libre entrada de mercaderías, fabricadas en los arrabales de Stolzemberga y Schotlandia.

Se sabe que los Rusos han publicado la confiscacion de bienes del Príncipe Radziwill, situados en sus nuevas adquisiciones, como tambien los de los demás Gefes de Confederacion, en consequencia de haber dexado pasar el término señalado para sujetarse á S.M. Imperial. Tambien se ase-

gura que á los Senadores de Lithuania, cuyo título es anexôálas Provincias que han quedado á la República, y que tienen sus Estados en los nuevos Países de Rusia, se les ha hecho saber que comparezcan en Varsovia quando el Rei los llame, so pena de ser tratados como rebeldes.

La Ordenanza, por la qual prohibe el Rei de Prusia á los Senadores de la Prusia Real que pasen á Varsovia con el objeto de asistir á la Asambléa general del Senado, dice que siendo súbditos y vasallos de aquel Monarca, y habiendo perdido ya el carácter de Senadores de Polonia, deben abstenerse de asistir al Consejo del Senado, so pena de incurrir en desgracia de

S. M. y en confiscacion de sus bienes.

De las fronteras de Polonia 19 de Diciembre de 1772. L'I Visan de Varsovia, que se quedaban disponiendo Cartas circulares para convidar á los Senadores á que se acérquen á la persona del Rei, con el fin de deliberar sobre la necesidad de convocar una Dieta, atendiendo á que las Cortes de Viena, Petersburgo, y Berlín continuaban en pedir con las mayores instancias esta Asambléa general de la Nacion. Dichas Cortes acaban de renovar sus Declaraciones con este motivo, con amenaza de apoderarse de la persona del Rei y de asolar el territorio que queda á la República, si se resiste por mas tiempo á concurrir á un medio, que es el único que ellas consideran capáz de restituír la quietud y tranquilidad á la Polonia. El General Alton, que ha entrado ya en el Palatinado de Lublin con parte de las Tropas de su mando, debía tener una conferencia con el General Bibikow para concertar sus operaciones respectivas.

En medio de las extraordinarias calamidades que en el dia afligen á la Polonia, se debe notar que fueron predichas con todas sus circunstancias por el Rei Juan Casimiro, en el Discurso que hizo á los Estados congregados en el año de 1661, quando les anunció la resolucion en que se hallaba de renunciar la Corona. Los Polacos no se persuadían entonces á que el Discurso de dicho Príncipe (que habiendo sido antes Jesuíta y Cardenal, subió al Trono, y lo renunció despues para hacerse Monge en Francia, donde murió) fuese para ellos una profecía que se cumpliría en nuestros dias. Este documento, que se halla en la Obra que escribió Juan Christiano Lunig, es demasiado singular para que dexémos de referir lo mas sustancial de él. "Prevéo, dixo aquel Príncipe, las "calamidades que amenazan á nuestra Pátria, y ojalá que yo fuese fal-"so Profeta. El Moscovita y el Cosaco se unirán al Pueblo, que habla el "mismo idioma que ellos, y se apropiarán el Ducado de Lithuania: se , abrirán al Brandeburgo los confines de la Gran Polonia, y aun la misma "Prusia hará valer tratados ó el derecho de las armas, para hacer la

"guerra en nuestro territorio. En medio de esta desmembracion de nues-"tros Estados, la Casa de Austria no perderá la ocasion de dirigir sus "miras ácia Cracovia. Cada uno de nuestros vecinos querrá mas bien "apoderarse á mano armada de una porcion de la Polonia, que esperar á "poseer tal vez algun dia un Reino, que sus antiguos privilegios afian-"zan contra las empresas de las Potencias estrangeras."

Viena 16 de Diciembre de 1772.

As Tropas Austriacas, mandadas por el General Alton, han pasado el Vistula y entrado en el Palatinado de Lublin, cuyo movimiento se supone aquí concertado con las Cortes de Petersburgo y Berlín, las quales deben por su parte hacer abanzar Tropas ácia Varsovia, con el fin de obligar al Rei de Polonia á la convocacion de una Dieta.

SE teme en el año próxîmo una escaséz mucho mayor que la que se ha experimentado en el presente. Los campos de la Suabia y de la Baviera están destruídos por una multitud innumerable de ratones y ratas, que han devorado ya por dos veces todo lo sembrado. Dichos animales no son de una misma especie: la mayor parte es de un color roxo; y se atribuye esta multiplicacion extraordinaria á la sequedad que se experimentó en el ultimo Otoño.

EL dia 14 del corriente, entre 8 y 9 de la mañana, se prendió fuego en el almacén de pólbora, situado junto á una de las puertas de la Ciudad. Se voló todo el edificio, y fue tan grande el estremecimiento, que se rompieron muchas vidrieras de las casas de la Ciudad; y una centinela, que estaba á mas de 200 pasos del almacén, cayó en tierra sofocada por la conmocion, de suerte que solo vivió algunas horas, sin embargo de no haber recibido herida alguna. Dicha fatalidad se atribuyó á descuido de los operarios, que á la sazon se hallaban ocupados en secar cerca de 60 quintales de pólbora; pero todos estos infelices, que eran en número de ocho, perecieron.

Hamburgo 15 de Diciembre de 1772.

N Berlín y en el Electorado de Brandeburgo se hacen extraordinarias prevenciones, con las quales se pondrá el Exército Prusiano en estado de salir á campaña para principios de Febrero. Todos los Regimientos tienen órden de estár prontos á marchar: se dispone en Magdeburgo un gran trén de artillería, y los Estados mayores se provéen de caballos de carga, que S. M. Prusiana ha resuelto substituir á los carros para transportar bagages. En la Prusia se juntaban 14500 caballes para conducir artillería, y allí y en Posnania se hacían movimientos que daban

motivo á presumir que dichas prevenciones, convinadas con las que se van á hacer en las Provincias hereditarias de la Casa de Austria, pueden ser relativas á la Asambléa general del Senado, que asegúran se convocará en el próximo mes de Febrero.

Londres 15 de Diciembre de 1772.

Scriben de Dublin, que el Navío nombrado la Ninfa de Mar, que partió de Antigua para Londres, entró de arribada en Crookhaven, en el Condado de Corke, trayendo la noticia de una victoria conseguida en 19 de Setiembre sobre los rebeldes de la Isla de S. Vicente por las Tropas Inglesas que manda el señor Fitz Mauricio, Gobernador de aquella Plaza, asegurando que hubo gran número de Caribes muertos, y otros hechos prisioneros en la accion; cen la circunstancia de que estos últimos debían salir prontamente de la Isla, so pena de quedar esclavos por el resto de su vida: en lo demás todo quedaba tranquílo á la partida del Navío.

Sabémos de Marruccos, que se habían restituído á los Puertos todos los Cosarios, excepto dos Galeotas de Tetuan, una Fragata que fue á Brest, y un Javeque destinado para Lisbaa, sin que ninguno de ellos hubiese cometido la mas leve hostilidad contra las Embarcaciones Holandesas. Al propio tiempo nos avisan, que se hablaba en Marruecos de un viage que estaba para hacer el Emperador á lo largo de las costas desde Mogador hasta Tanger. El referido Emperador debía recibir á un mismo tiempo en su Corte Diputaciones y regalos de quatro Potencias marítimas, que son la Inglaterra, la Dinamarca, la Suecia y la Holanda, por manos de sus respectivos Cónsules.

El recelo que se tubo sobre la dificultad de sujetar á los Negros fugitivos de Surinam ha sido bastantemente fundado, pues se sabe que aquellos enemigos públicos de la Colonia, despues de la derrota que experimentaron, se han atrincherado en otros asílos, donde es imposible atacarlos sin gran número de Tropas regladas de Europa. De aqui resulta que los Holandeses no tienen ya establecimientos sobre que poder contar en América y en Asia, exceptuando algunas Islas que se hallan protegidas por su Marína; y que para sostener las porciones de continente que poséen, abiertas á las incursiones de los bárbaros, se verán obligados á sacrificar las utilidades de su comercio.

Desde que murió el famoso anciano del Norte Jacobsen Drakenberg se ha sabido que hai en Bartenstein, en la Prusia Brandeburguesa, otro llamado Schmidlow, de edad de 119 años, natural de Stockolmo, el qual fue Soldado en tiempo del Rei de Suecia Carlos XI, que ecupó el Trono

en el año de 1660, y murió en el de 1697: continuó sirviendo en el reinado de Carlos XII, succesor de dicho Príncipe, y se halló en la batalla de Pultowa el año de 1709.

Versailles 2 de Enero de 1773.

Abiendo escrito al Rei una carta los Duques de Orleans y de Charteres, asegurando que su intencion ha sido y será siempre sujetarse á la voluntad de S. M., les ha concedido licencia de presentarse; y el 29 del pasado tubieron la honra de ofrecer sus respetos á S. M. y á la Real Familia.

El Conde de Stormont, Embaxador extraordinario de la Corte de Londres, tubo el 31 del mismo mes audiencia del Rei, á quien entregó sus credenciales; habiendole acompañado á dicha audiencia y á las de la Familia Real el Sr. Tolozan, Introductor de Embaxadores.

Los Príncipes y Princesas, y tambien los Caballeros y Damas de la Corte, y los Embaxadores y Ministros estrangeros pasaron ayer á presentar sus respetos al Rei con motivo de Año Nuevo. Los Caballeros, Comendadores y Ministros de la Orden de Santi Spiritus se juntaron el propio dia en el Gavinete de S.M., cerca de las 11 de la mañana, y recibió S. M. al Duque de Borbon por Caballero de la Orden de S. Miguél, igualmente que á los Duques de Villeroi y de Tresmes, y á los Marqueses de Croisi, Sourches y Montmorin. Hecho esto salió el Rei de su Quarto, encaminandose á la Capilla, precedido del Sr. Delfin, de los Condes de Provenza y Artois, de los Duques de Orleans y Chartres, del Principe de Condé, del Conde de la Marche, del Duque de Penchievre, y de los Caballeros Comendadores y Ministros de la Orden: los Caballeros Novicios iban entre los antiguos Caballeros y Ministros. Llevaba S. M. el Manto Real, y encima el Collar de la Orden y el de la del Toison de Oro. Despues de la Misa, que celebró el Arzobispo de Arlés, Prelado Comendador, subió el Rei á su Trono y recibió Caballeros de la Orden de Santi Spiritus al Duque de Borbon, á los Duques de Villeroi y Tresmes, y á los Marqueses de Croisi, Sourches, y Montmorin, despues de cuya ceremonia se restituyó el Rei á su Quarto con el mismo: acompañamiento. La Sra. Delfina, Madama, Madama Isabél, Madama Adelayda, y Madamas Victoria y Sosia oyeron la Misa desde la Tribuna.

París 4 de Enero de 1773.

Visan de S. Malo, que un Oficial del Navío el Indeciso, mandado por el Capitan le Maigre, que partió de Burdéos en 10 de Marzo último para la Isla de Francia, ha trahido la desagradable noticia de haber dado dicho Navío sobre unos baxíos á media legua de la Isla de May, una de las de Cabo Verde; que él y otras nueve personas de la tripula-

cion fueron recogidas por el Capitan de un Navío Inglés, el qual no pudiendo absolutamente tomar á su bordo mayor número de pasageros, propuso que se sorteasen hasta el número de diez que podían embarcarse con él; de suerte que quedaron otras 26 en la Isla de May, con los víveres que pudieron libertar del naufragio. Luego que el Rei tubo noticia de este infortunio, mandó que partiese en toda diligencia una Embarcacion á socorrer á la tripulacion y conducirla á Francia.

Roma 30 de Diciembre de 1772.

En consequencia de las disposiciones de la Corte de Viena sobre establecer el mejor órden y regular observancia en el Estado Religioso de sus dominios hereditarios de la Lombardía Austriaca, ha autorizado Su Santidad al Nuncio residente cerca de Sus Magestades Imperiales y Real para proceder á la extincion de pequeños Conventos, y tomar aquellas medidas que sean mas conformes á reglas eclesiásticas, segun los deseos de la misma Corte.

Madrid 19 de Enero de 1773.

L dia 12 del corriente se vistió la Corte de Gala y hubo general Besamanos en el Real Sitio del Pardo, por el felíz cumpleaños del Rei de Nápoles; con cuyo motivo fue lucido y numeroso el concurso de Grandes, Embaxadores, Ministros estrangeros y otras personas de dis-

tincion, que pasaron á cumplimentar á S. M. y Altezas.

El Rei se ha servido nombrar para el Obispado de Guadix á Fr. Bernardo de Lorca, Prior del Real Monasterio de S. Lorenzo del Escorial: Para este Priorato al Padre Fr. Julian de Villegas, Religioso del mismo Monasterio: Para la Dignidad de Tesorero de la Iglesia Catedral de Jaén, á D. Manuel Zapatero Fernandez Malo, Racionero de ella: Para una Racion de la Iglesia Catedral de Osma, á D. Antonio Estevan del Pino: Para la Capellanía que obtiene en la misma Iglesia Catedral, á D. Josef Hernandez Capilla: Para una de las quatro Capellanías menores del Real Monasterio de Religiosas de la Visitacion de Madrid, á D. Juan Sanz Garcia, Cura del Obispado de Leon: Para otra Racion de la Iglesia Colegial de Rivadéo, á D. Josef Francisco Fidalgo; y para una Capellanía de la Iglesia Catedral de Canaria, á D. Agustin Nicolás Machado.

Por Real Cédula de 6 de Octubre de 1771 se dignó S. M. conceder á Don Antonio de Aguirre y Compañía el beneficio de una Mina de Carbon de piedra en el término de la Villa de Villanueva del Rio, distante 6 leguas de Sevilla, y una del Rio Guadalquivír, para el surtimiento del Comun, y disminucion, por este medio, del crecido consumo de leña que en su especie y la de carbon hai en aquel Reino, con conocida utilidad de los consumidores, por la comodidad en el precio; y des-

pues de vários y prolijos experimentos hechos en la Real Maestranza de Artillería de órden de S. M. habiendo correspondido la calidad de este género al deseo de los interesados por ser superior al de brezo en todas sus partes, ha resuelto el Rei que en ella no se use otro, y con esta prueba evidente de su bondad se va experimentando el consumo en los Pueblos inmediatos, esperando sea mayor, luego que se entienda este precioso invento en todo el Reino.

El Mercurio Histórico y Político del mes de Diciembre del año pasado de 1772, se hallará el Viernes próxîmo donde esta Gazeta, y en Cadiz en casa de Salvador Sanchez, junto al Convento de S. Agustin.

La Concordia Pastoral que escribió el Excelentisimo Sr. D. Alfonso Clemente de Aróstegui, Consegero de Estado de S. M. Caballero Gran-Cruz de la distinguida Orden de Carlos III, y Comisario General de la Santa Cruzada, y demás Gracias, sobre el Derecho Diocesano entre los Obispos y Prelados inferiores, distribuída en dos partes; se hallará en la Librería de Alfonso Martin de la Higuera, Gradas de S. Felipe.

La coleccion de Estampas, que representan los principales pasajes de la Biblia: su Autor Don Pedro Lozano: Obra periodica, que se continúa dando una Estampa cada Martes; se hallará en la Librería de San-

cha, calle de Barrio nuevo.

Coleccion de los Reales Decretos, Instrucciones y Ordenes de S. M. para el establecimiento de la Contaduría General de Propios y Arbitrios del Reino, su administracion, gobierno y distribucion, bajo la direccion del Consejo, y de las Providencias dadas para su observancia y cumplimiento; se hallará en las Librerías de Ulloa, calle de la Concepcion Gerónima.

Dos nuevos Retratos de buril mui fino, uno del Príncipe y otro de la Princesa de Asturias, nuestros Señores, dentro de dos óvalos, agraciados con adornos del todo uniformes y algo prolongados, del tamaño de una carta: se hallarán ambos por dos reales de vellon en la Imprenta y Librería de Manuel Martin, calle de la Cruz.

Los instrumentos de Optica que fabrica Juan Francisco Diaz, discipulo que fue muchos años del famoso Maestro Mr. Marin, como son Microscopios para ver circular la sangre, cámaras obscuras y catoptricas,
anteojos montados de larga vista, de teatro, y todo género de anteojos
con el grado proporcionado á la vista para su mayor conservacion: se
venden en su casa, calle de S. Agustin, junto á las Trinitarias, entre los
num. 10 y 11, y en la segunda Tienda que está á la baxada de Sta. Cruz,
junto al Almacen de Curtidos.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.